

RESOLUCION DNAT-2022-924
SALTA, 06 de julio de 2022
EXPEDIENTE N.º 10.183/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-578 – mediante la cual se designa al alumno Enzo Román Dávila Moreno en el cargo de becario de formación para realizar tareas inherentes a la Colección Paleontológica de la cátedra de Paleontología de la Escuela de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Dávila Moreno ha presentado la documentación necesaria para asumir al respectivo cargo, el 21 de junio de 2022 motivo por el cual se suscribe la presente Resolución en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar al alumno que deberá cumplir sus funciones según lo dispuesto en Res. DNAT-2022-381.

Que el docente tutor deberá certificar mensualmente las tareas de los Becarios – a los fines de que accedan a sus haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

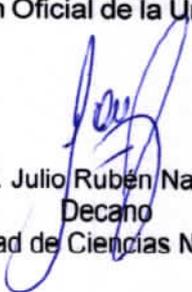
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones a **ENZO ROMÁN DAVILA MORENO** – DNI N.º 40.888.997 en el cargo de **BECARIO DE FORMACIÓN** para realizar tareas inherentes a la Colección Paleontológica de la cátedra de Paleontología de la Escuela de Geología, a partir del 21 de junio de 2022 y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de 20 horas semanales, en el marco de la Res. CS 470/09 y las consideraciones de la Res. DNAT-2022-578.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21 y proroga (Res. CS 430/21) y en el pago mensual indicado por Res. Rectoral N° 227/22.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese a la Docente Tutor responsable del Becario, Dra. Josefina Aris que debe certificar mensualmente la prestación de servicios a los fines que se acceda a los haberes fijados.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Dávila Moreno, Dra. Josefina Aris, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido resérvese.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales